

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.980

Sábado 10 de Febrero de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1351063

---

---

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DISPONE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SUBSECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO

Núm. 3 exento.- Santiago, 2 de febrero de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N°1 (ley N° 19.032), del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord. AF N° 814, de 29 de diciembre de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región del Biobío, y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesaria la subrogación para el cargo de Subsecretario General de Gobierno, mientras dure la suplencia como Ministro del Titular de la Subsecretaría.

2°.- Que de acuerdo al orden de subrogación no se encuentran los designados por decreto exento N° 282, de 23 de febrero de 2015.

Decreto:

1°.- Designase, a contar de esta fecha, por razones impostergables de buen servicio, la subrogación para el cargo de Subsecretario General de Gobierno por ausencia del titular y hasta que este último vuelva a ejercer sus funciones a:

Don Cristián Arancibia Santibáñez, Jefe de la Unidad Jurídica, Titular grado 4 EUS.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Omar Jara Aravena, Ministro Secretario General de Gobierno (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Cristián Arancibia Santibáñez, Subsecretario General de Gobierno (S).